

 FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES. NÚMERO USUARIO: 252149 PETENTE: JOSE LIZARAZO Y DEMAS FIRMANTES TIPO DE RESPUESTA: General ☒ Acto () RADICADO ENTRADA / FECHA: 20251020011376 - 12/05/2025 RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20251030020837 - 30/05/2025 Fecha de fijación: 02/07/2025 Fecha de desfijación: 08/07/2025 Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."
--

CE7214

Cúcuta, 30 de mayo de 2025

20251030020837

Señor

JOSE LIZARAZO Y DEMAS FIRMANTES Usuario 252149

Dirección: Sede Km 92 Vista Hermosa

Teléfono 3103345382

El Tarra, Norte de Santander

Asunto: Respuesta al radicado 20251020011376 de 12/05/2025

Número de expediente: 201712623 Proceso: 26239365

Estimado José y demás firmantes,

Para CENS es muy importante escuchar las necesidades de sus clientes y usuarios. Las atendemos con toda la responsabilidad que merecen quienes son la razón de ser de esta empresa.

Le contamos que, con el objetivo de garantizarle sus derechos, enmarcados en la normatividad vigente, la Tecnólogo D - Gestión Comercial de CENS S.A. E.S.P., en uso de las facultades concedidas en la ley 142 de 1994 y decisión empresarial número 7280-029-2015, luego de haber realizado un análisis detallado de su caso, expone lo siguiente:

El señor José y demás firmantes, presentaron en CENS S.A. E.S.P., un escrito con radicado y fecha señalados en el asunto, como representantes de la comunidad educativa Km 92 Vista Hermosa, donde solicitan la poda de unos árboles que están en contacto con las redes de baja tensión, la cual se encuentran ubicados dentro de la sede educativa y son propensos a ocasionar un accidente.

Conforme a lo anterior, le informamos que, según revisión técnica efectuada en terreno, se requiere realizar poda, por lo cual se programarán trabajos durante el cuarto trimestre del año 2025.

Cualquier información adicional al respecto puede comunicarse a nuestra línea 018000414115, o al WhatsApp 3232315115, puede agregarnos dentro de sus contactos y estaremos a la mano para servirle.

Asimismo, le recordamos que nuestra empresa tiene a disposición de los usuarios el Asesor Virtual. Un canal de atención rápido, oportuno y eficiente que permite la posibilidad de atender sus trámites desde la comodidad de su casa y en un tiempo de atención más reducido. Lo invitamos a ingresar en nuestra página web www.cens.com.co - Sede electrónica, Asesor virtual. Relacionamos el enlace para acceder de manera directa al aplicativo: <https://censvirtual.sistemasentry.com.co/VisionWebApp/>

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994,

resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Cordialmente,



OLGA LILIANA GARCIA PEREZ
TECNOLOGO D CANAL ESCRITO

: